



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1822-O

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL
CARMEN
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13, letra f) de la Resolución No. C-074 expedida por el Concejo Metropolitano de Quito, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas por las señoras y los señores concejales dentro del contexto del primer debate del proyecto de: **“Ordenanza de designación vial para las calles de la parroquia de Pifo. (Informe de Comisión No. IC-O-CUS-2021-061)”**, con identificación de sus autores:

Intervención concejal Juan Manuel Carrión

La palabra “trombón” está escrita con “m” al final, cuando debe estar con “n”.

Intervención concejal Marco Collaguazo

Considera que se debe desestimar el nombre de Gonzalo Pizarro como designación vial dado que se trata de una persona que después de su expedición y “descubrimiento” del océano pacífico regresó con la noticia de que todos los indígenas habían fallecido; por tanto, puede buscarse un nombre más acorde con la historia de nuestro pueblo.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, comunico a usted, que a la fecha de emisión del presente informe, la Secretaría General del Concejo Metropolitano no se ha recibido observaciones, por escrito, de las señoras y lo señores concejales y concejales.

De igual manera y conforme lo previsto en el inciso tercero, del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C-074, el procesamiento de las observaciones antes referidas deberá incluirse en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que se proceda a elaborar los respectivos informes para segundo debate.

Finalmente, informo que la grabación íntegra en audio y video correspondiente a la sesión No. 211 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 29 de marzo de 2022,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1822-O

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

en la cual se realizó el primer debate del referido proyecto de ordenanza, objeto del presente oficio, se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://bit.ly/3INezR3>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Leslie Sofia Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1822-O

Quito, D.M., 30 de marzo de 2022

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Diego Andres Zambrano Alvarez
Coordinador de Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-03-30	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-03-30	

